



LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
No. 860013105001- 2016-00202-00
Demandante: YULI JOHANA BENAVIDES VALLEJO
Demandado: CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA. Mocoa, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes dentro del Proceso Ordinario Laboral de la referencia, a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, de conformidad a lo resuelto en el fallo emitido en primera instancia, de 20 de abril de 2018, en el cual se señaló como costas del proceso el 20% de las prestaciones reconocidas a la demandante, sentencia que confirmada parcialmente por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, en providencia del 25 de septiembre de 2020, en la que no se condenó en costas, la que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Gastos Procesales	\$0.00
Costas señaladas en Primera Instancia	\$ 4.978.348,26
Total	\$ 4.978.348.26

Son: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 4.978.348.26).**

Se precisa que estos valores corresponden a la condena en costas de la sentencia de primera instancia, igualmente se tiene que en segunda instancia no se generaron costas.


MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER
Secretario